Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 1 de 9

RESOLUCIÓN No. 2394 DEL 29 DE JULIO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-006-2026"

EL DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 310 de 2021 y demás decretos reglamentarios, el Decreto 647 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Integración Social"*, la Resolución 3607 del 10 de diciembre de *2025 "Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones",* la Resolución No. 1389 del 2 de Julio de 2024 *"Por medio de la cual se designan a los gerentes de proyecto de la Secretaría de Integración Social, en el marco del Acuerdo Distrital 0927 del 7 de junio de 2024 que adoptó el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D. C. para el período 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"* y la Resolución 0291 del 02 de febrero de 2024 *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"* y el Manual de Contratación de la Entidad,

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de mayo de 2026, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS publicó, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el Aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-006-2026**, cuyo objeto consiste en la "***ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS"***, junto con los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos que integran el proceso de selección, los cuales fueron puestos a disposición de los interesados para su consulta y para la formulación de observaciones dentro de los términos previstos en la normativa vigente.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica constituye una modalidad de selección objetiva mediante la cual las entidades estatales pueden adelantar la contratación para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, condiciones que se encuentran acreditadas en el presente proceso contractual.

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($973.417.178)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tal como se evidencia en el documento ANÁLISIS DEL SECTOR, que hace parte integral del presente proceso de selección.

Que, los recursos destinados a financiar la presente contratación cuentan con la correspondiente disponibilidad presupuestal, acreditada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido por la entidad, el cual ampara la totalidad del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, según se relaciona a continuación:

No. de CDP	10378
No. de Proyecto	7955
Modalidad Afectada:	33-11-735-7955-73-001-001-656 - Mantener el 100 por ciento de la disponibilidad de los servicios tecnológicos asociados a infraestructura.
Concepto del Gasto	O232020200883159 - Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)
Valor CDP	$973.417.178
Valor Afectado CDP	$973.417.178
Total	$973.417.178

Que mediante la Resolución No. 1836 del 16 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Integración Social ordenó la apertura

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 2 de 9

RESOLUCIÓN No. 2394 DEL 29 DE JULIO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-006-2026"

del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-006-2026, cuyo objeto consiste en la "***ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS"***,. Dicho acto administrativo fue debidamente publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el mismo día de su expedición, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos que integran el proceso de selección, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

Que, mediante Adenda No. 1 del 24 de junio de 2026, la Entidad consideró necesario modificar el cronograma del proceso de selección, bajo el siguiente argumento: "*Que, los días 19, 20, 22 y 23 de junio de 2026 se allegaron observaciones por parte de interesados en concurrir al proceso, que en consideración a dichas observaciones se hace necesario por parte del equipo estructurador técnico, tener un mayor tiempo para el análisis y respuesta a las mismas; por lo que la Subdirección de Investigación e Información, solicitó modificar el cronograma del proceso desde la actividad "RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*".

Que, mediante Adenda No. 2 del 26 de junio de 2026 se expidió adenda modificatoria a la Nota 3 del numeral 4.2.3.1 del Pliego de Condiciones definitivo fundamentada en lo siguiente: "*Que, los días 19, 20, 22 y 23 de junio de 2026, se recibieron observaciones, por parte de interesados en el proceso, que en síntesis, dichas observaciones se relacionan frente a la exigencia contenida en la Nota 3 del numeral 4.2.3.1 del Pliego de Condiciones definitivo; y en que se permita qué:" la certificación de distribuidor autorizado, la membresía de canal o partner y las especializaciones exigidas puedan ser acreditadas por al menos uno de los integrantes del proponente plural, siempre que dicho integrante participe directamente en la ejecución de las actividades relacionadas con la solución ofertada y responda solidariamente en los términos establecidos por la ley ." Una vez analizada por parte de la entidad las respectivas observaciones, decide aceptarla parcialmente y por ende, modificará la Nota 3 del numeral 4.2.3.1 del Pliego de Condiciones definitivo"*

Que, conforme a la fecha y hora previstas en el cronograma del proceso de selección, el 01 de julio de 2026, a las 9:00 a.m., tuvo lugar el cierre del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-006-2026, así como la apertura de las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, verificándose la presentación de ofertas por parte de los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	E & C INGENIEROS S.A.S - NIT. 900024202 -1
2	UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES
3	INNOVACION APLICADA A LASTELECOMUNICACIONES - S.A.S. NIT. 900171749 - 5

Que mediante acta suscrita el 01 de julio de 2026, se designaron los miembros del Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDIS-SASI-006-2026, con el fin de realizar la revisión, verificación y evaluación de los requisitos habilitantes, así como de los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y en la normativa aplicable.

Que el día 07 de julio de 2026, la Entidad publicó el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, resultado de la evaluación efectuada a las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, el cual arrojó el siguiente resultado consolidado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
P1	E & C INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P2	UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
P3	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC Sigla: INNATEL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, durante el término de traslado del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, los proponentes E & C INGENIEROS S.A.S y UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES. presentaron observaciones, aclaraciones y documentos tendientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 3 de 9

RESOLUCIÓN No. 2394 DEL 29 DE JULIO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-006-2026"

a subsanar los requisitos habilitantes correspondientes.

Que la Entidad procedió al análisis y respuesta de las observaciones formuladas, así como a la verificación de los documentos allegados en ejercicio de la facultad de subsanación, actuaciones que fueron comunicadas en la sección de informes del 16 de julio de 2026, publicado en la plataforma SECOP II.

Que, una vez surtida la etapa de observaciones al Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y efectuado el análisis de las respuestas y documentos allegados por los proponentes, la Entidad procedió a publicar el Informe Final de Evaluación el día 16 de julio de 2026 a las 6:41 p. m. en la plataforma SECOP II, obteniéndose el siguiente resultado consolidado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
P1	E & C INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P2	UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
P3	INNATEL - INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC Sigla: INNATEL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, vencido el término de traslado del Informe Final de Evaluación sin que se presentaran observaciones por parte de los interesados, la Entidad procedió a adelantar la etapa de apertura de las ofertas económicas de los proponentes habilitados.

Que, de acuerdo con el resultado definitivo de la evaluación de requisitos habilitantes, los proponentes E & C INGENIEROS S.A.S y UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES. cumplieron con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones para continuar en el proceso de selección.

Que la diligencia de apertura de los sobres económicos se realizó el día 17 de julio de 2026 a las 11:00 a. m. a través de la plataforma SECOP II, recibiendo dos propuestas por parte de los proponentes EYC INGENIEROS S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL WX-HC-REDES.

Que, en cumplimiento de lo previsto en el cronograma del proceso de selección, el día 21 de julio de 2026 a las 11:00 a. m. se desarrolló la subasta de prueba a través de la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10547212&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, una vez revisadas las ofertas económicas de los proponentes habilitados, el Comité Evaluador procedió a publicar el Informe de Evaluación Económica el día 21 de julio de 2026 a las 9:00 a.m. en la plataforma SECOP II, concluyendo que los proponentes habilitados cumplían los requisitos exigidos para participar en el evento de Subasta Inversa Electrónica.

Que el 21 de julio de 2026, de acuerdo con el cronograma del proceso a las 3:00 pm se dio inicio al evento de subasta inversa electrónica, la cual fue configurada según lo señalado en el numeral 6.3.1.2 PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, la cual se llevó a cabo con los dos proponentes habilitados para ello E & C INGENIEROS S.A.S y UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES.

Que, una vez finalizado el evento de subasta inversa electrónica a las 3:15 pm, según el cronograma del proceso, se presentó un lance por uno de los proponentes habilitados la UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES , según el informe del evento, el cual se resume a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 4 de 9

RESOLUCIÓN No. 2394 DEL 29 DE JULIO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-006-2026"

Informe de la Subasta "SDIS-SASI-006-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	(Secretaría Distrital de Integración Social)
Fecha de inicio actual	21/07/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	21/07/2026 15:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	953.946.898,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (973.415.203,00 COP)	19.468.305,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	2%

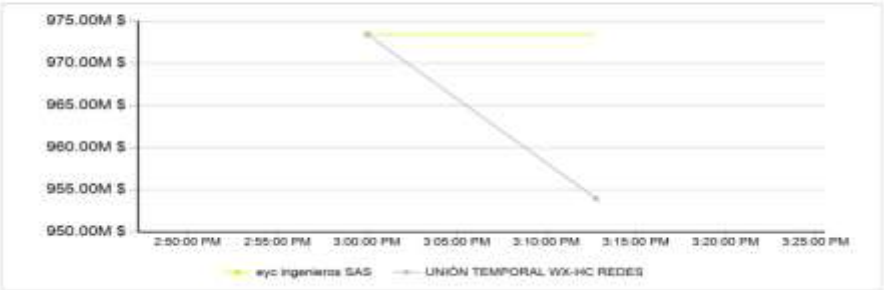
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES	953.946.898,00 COP	953.946.898,00 COP	2%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, mediante mensaje No. CO1.MSG.9755276 del 24 de julio de 2026 3:20:08 PM. en la plataforma SECOP II, el proponente **UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES.,** presentó la oferta económica ajustada conforme al margen mínimo de mejora establecido en el proceso, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 5 de 9

RESOLUCIÓN No. 2394 DEL 29 DE JULIO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-006-2026"

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones, la adjudicación del presente proceso de selección recaerá sobre la propuesta que resulte con el menor valor como consecuencia del evento de Subasta Inversa Electrónica.

Que, mediante memorando del 28 de julio de 2026, el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDIS-SASI-006-2026 recomendó la adjudicación del proceso, con fundamento en los resultados de la evaluación y en las consideraciones previamente expuestas.

Que, el Comité Asesor y Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en el pliego de condiciones y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso de **SDIS-SASI-006-2026** cuyo objeto es: "**ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA SDIS**" al proponente **UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES** integrado por HEIMCORE S.A.S con NIT 900.425.697-2, con una participación del 80% y WEXLER S.A.S con NIT 900.390.198-6 con una participación del 20%; representada legalmente por JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA identificado con la C.E. No. 582410, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($953.946.898)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

Que el Director de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, acogió la recomendación realizada por el Comité Asesor y Evaluador.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa SDIS-SASI-006-2026 cuyo objeto es: "**ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA LA SDIS**" al proponente **UNIÓN TEMPORAL WX-HC REDES,** integrado por **HEIMCORE S.A.S** con NIT 900.425.697-2, con una participación del 80% y **WEXLER S.A.S** con NIT 900.390.198-6, con una participación del 20%; representada legalmente por **JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA** identificado con la C.E. No. 582410, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($953.946.898),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscripción del contrato producto del proceso. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente adjudicatario a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que no suscribir el contrato, sin justa causa, dará lugar a que el adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Improcedencia de recursos. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicación. Se ordena la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Notificación. Notificar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el contenido del presente acto administrativo a la representante del adjudicatario y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizaron los oferentes y contenida en la carta de presentación allegada junto a la documentación de las propuestas; así

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca2f72-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 6 de 9

mismo comunicar la presente decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II "www.colombiacompra.gov.co"

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN OSEJO VILLAMIL
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Proyectó: Diego Armando González G – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Sandra Yolanda Pereira Jaureguy – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN ADJUDICACION SDIS-SASI-006-2026 Activos de Red

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565

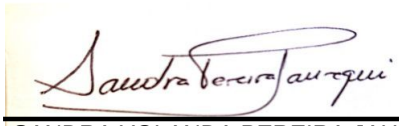
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-29 16:43:41

Finalización: 2026-07-29 20:27:17

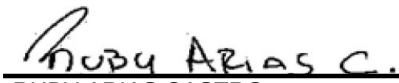
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó



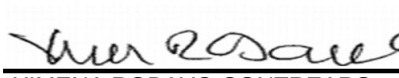
SANDRA YOLANDA PEREIRA JAUREGUY
39533726
spereira@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO

Aprobación: Subdirectora de Contratación



RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Revisó



XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboró



DIEGO ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ
1052379936
diagonzalezg@sdis.gov.co
Abogado Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN ADJUDICACION SDIS-SASI-006-2026 Activos de Red

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565

Creación: 2026-07-29 16:43:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-29 20:27:17

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO



Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565
2026-07-29T20:27:18-05:00 - Página 9 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN ADJUDICACION SDIS-SASI-006-2026 Activos de Red

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260729-164341-0ca272-48116565

Creación: 2026-07-29 16:43:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-29 20:27:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIEGO ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ diagonzalezg@sdis.gov.co Abogado Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-07-29 16:43:42 Lec.: 2026-07-29 16:45:18 Res.: 2026-07-29 16:45:32 IP Res.: 190.66.248.246 Canal: Email
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-07-29 16:45:32 Lec.: 2026-07-29 16:56:54 Res.: 2026-07-29 16:57:10 IP Res.: 191.156.177.60 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-29 16:57:10 Lec.: 2026-07-29 17:32:12 Res.: 2026-07-29 17:32:24 IP Res.: 191.156.183.111 Canal: Email
Revisión	SANDRA YOLANDA PEREIRA JAUREGUY spereira@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO	Aprobado	Env.: 2026-07-29 17:32:24 Lec.: 2026-07-29 17:33:14 Res.: 2026-07-29 17:34:23 IP Res.: 190.67.221.189 Canal: Email
Firma	Ivan Osejo Villamil iosejov@sdis.gov.co Director SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Aprobado	Env.: 2026-07-29 17:34:23 Lec.: 2026-07-29 20:27:13 Res.: 2026-07-29 20:27:17 IP Res.: 172.225.238.106 Canal: Email